

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 101/1997, procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por doña Lia Peña Gea, contra don Juan Luis Sospedra Casañ y doña Rosa María Tortajada Aguilar, a quien servirá la presente notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 14 de enero de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana, casa de planta baja, sita en Benicasim, calle Santa Águeda, número 12, con una superficie de solar de 152 metros cuadrados y construida de 152 metros cuadrados, con estos linderos: Frente, calle Santa Águeda, 12; derecha, casa de la calle Santa Águeda, 10; izquierda, de la calle Santo Tomás, 133, y fondo, casa de la calle Santo Tomás, 131. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, Benicasim, tomo 925, libro 272, folio 129, inscripción segunda, finca número 24.040. Valoración: 38.116.512 pesetas.

2. Solar edificable en los ensanches de la villa de Benicasim, segunda travesía de Santa Rita, sin número. Extensión superficial 517 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, don Domingo Bellido; izquierda, don

Antonio Navarro, y fondo, doña Amalia Fornet Calatayud. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 925, libro 272, folio 132, finca 7.447, inscripción.

Valoración: 40.427.400 pesetas.

3. Rústica, secano algarroberal y maleza en el término de Oropesa, partida de Rodello o Les Basetes. Extensión superficial 1 hectárea 37 áreas 13 centiáreas. Linda: Norte, barranco de Rita; este y sur, doña Josefa Casañ, y oeste, don José Sospedra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa, al tomo 745, libro 102, folio 16, finca 3.039, inscripción cuarta.

Valoración: 1.057.770 pesetas.

4. Rústica, secano en el término de Benicasim, partida de Santa Águeda, junto al cementerio. Extensión superficial tras una segregación 11 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, camino de Santa Águeda; este, don José Tárrega y doña Antonia Adell; sur, carretera nacional 340, y oeste, Ayuntamiento de Benicasim. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, Benicasim, tomo 925, libro 272, folio 134, finca 6.059, inscripción segunda. Valoración: 2.092.545 pesetas.

5. Rústica, tierra marjal, regadío o agua elevada a motor en el término de Castellón de la Plana, partida de Fuente la Reina, plantada de naranjos. Extensión superficial 50 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, doña Rosa Roures Casañ; este, don José Sospedra; sur, doña Pilar Bonet Casañ, y oeste, don Manuel Traver y don Francisco Clausell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 812, libro 102, sección primera, folio 130, finca 8.601, inscripción tercera.

Valoración: 4.572.063 pesetas.

6. Tierra huerta en el término de Castellón, partida del Cap. Extensión superficial 11 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte, acequia de la obra; este, don Juan Pichastor; sur y oeste, doña Antonia Casañ. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 812, libro 102, sección primera, folio 128 vuelto, finca 8.599, inscripción tercera. Valoración: 1.333.710 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 6 de abril de 1998.—La Juez sustituta, Clara Elisa Salazar Varella.—El Secretario.—47.253.

## CEUTA

## Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 206/1997, a instancias del Procurador señor Barchilón Gabizón, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Jerez de la Rosa y doña Antonina Lanero Mayor, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 15 de diciembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0082/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Vivienda tipo dúplex, del bloque E, que comprenden planta baja con jardín y planta superior o alta, ambas distribuidas en diferentes dependencias, que ocupan una superficie útil de 88 metros cuadrados, siendo la construida de 111 metros cuadrados. La parcela de terreno en donde está enclavada, ocupa una superficie de 71 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre; sur, zona de acceso; este, la vivienda número 5 y oeste, zona de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 753, libro 2.566, sección tercera, folio 145, finca 16.308, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.100.000 pesetas.

Vivienda tipo dúplex, del bloque E, que comprenden planta baja con jardín y planta superior o alta, ambas distribuidas en diferentes dependencias que ocupan una superficie útil de 88 metros cuadrados, siendo la edificada de 111 metros cuadrados. La parcela de terreno donde está enclavada, ocupa una superficie de 71 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre; sur, zona de acceso; este, la vivienda número 6 y oeste, la vivienda número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 753, libro 256, sección tercera, folio 147, finca 16.310, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.100.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 13 de julio de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—47.374.